

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2481

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 23 de septiembre de 2013

Término del artículo 113: 2 de octubre de 2013

SUMARIO: **Lanzamiento** federal de la “Temporada de Ballenas del año 2013”, en la provincia del Chubut. Expresión de beneplácito. Currilén (4.212-D.-2013).

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Currilén, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el lanzamiento federal de la “Temporada de Ballenas del año 2013”, impulsado por la Secretaría de Turismo de la provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el lanzamiento federal de la “Temporada de Ballenas del año 2013”, impulsada por la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas de la provincia del Chubut.

Sala de la comisión, 11 de septiembre de 2013.

*Juan A. Salim. – Silvina M. García Larraburu.
– Ana M. Ianni. – Lino W. Aguilar. – Elsa
M. Álvarez. – Alicia M. Comelli. – Oscar
R. Currilén. – Carlos G. Donkin. – Omar
A. Duclós. – Juan D. González. – José D.
Guccione. – Mariana Juri. – Stella M.
Leverberg. – Edgar R. Müller. – Cristian
R. Oliva. – Ana M. Perroni. – Liliana M.
Ríos. – José R. Uñac.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Currilén, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, el lanzamiento federal de la “Temporada de Ballenas del año 2013”, impulsado por la Secretaría de Turismo de la provincia del Chubut.

Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de este evento, el cual tuvo por objetivo motivar al mercado efectivo y potencial para la visita a la Comarca Península Valdés, entre los meses de junio y diciembre, con acciones creativas y educativas.

Desde el organismo provincial se mantuvieron reuniones con todos los actores institucionales, públicos y privados, para informar sobre las acciones a llevar adelante, teniendo las mismas una muy buena aceptación.

Una de las novedosas características que presentara esta iniciativa fue la creatividad utilizada para explotar al máximo todas las herramientas de comunicación disponibles y de esa manera insertar el producto ballenas en los mercados emisores de turistas. Dentro de esa instalación creativa, se incluyó el emplazamiento de la famosa cola de ballena en diferentes localidades donde se presentó la temporada, siendo construida con fibra de vidrio y teniendo una altura de dos metros y un peso de 45 kilogramos. La misma fue colocada en lugares simbólicos, de alto tránsito y visibilidad de las ciudades de Rosario, Córdoba, Iguazú, Salta y Mendoza.

Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

Juan A. Salim

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el lanzamiento federal de la “Temporada de Ballenas del año 2013”, impulsada por la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia del Chubut.

Oscar R. Currién.